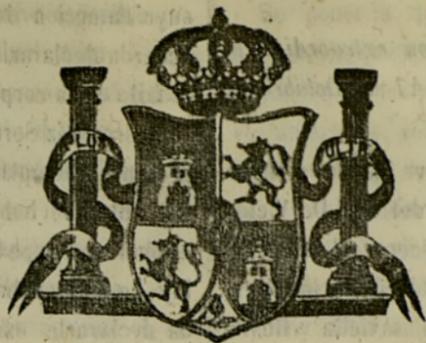


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 33.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Despachos telegráficos referentes á las operaciones en el Norte, recibidos hasta la madrugada de hoy.

Villaro 31 Enero, 11 m.—El General en Jefe de la Izquierda al Ministro de la Guerra:

«Las pérdidas que tuvo ayer la brigada Ciria fueron la de un Capitan y cuatro soldados muertos, y dos oficiales y 55 heridos de tropa, habiendo dejado el enemigo en nuestro poder un oficial y cuatro soldados muertos.

Al llegar con mi Cuartel general y escolta á Dima desde las posiciones que por su distancia aun no se habian podido reconocer, sufrimos el fuego nutrido de dos compañías enemigas, á pesar de lo que las dos de tiradores del Norte que me acompañaban marcharon con el Capitan Espinosa, de Estado Mayor, sobre el pueblo. De mi órden fue el Batallon de Barbastro á reforzarlas, teniendo aquellas un Capitan y un soldado heridos, muriendo sobre el campo con espada en mano animando á la tropa con gran valor el

Brigadier Verdú, Comandante general de Ingenieros, y siendo heridos dos caballos de mi escolta. Ha llegado convoy. Se están racionando las tropas, cuya operacion, y la de evacuar los heridos, retrasa mi marcha necesariamente, que emprenderé luego sobre Areta y Miravalles para proteger movimiento del tercer Cuerpo y de las columnas de Espejo y Losa que hoy avanzan sobre Orduña.»

Bilbao 1.º Febrero, 1'15 m.—El Comandante general Vizcaya al Ministro de la Guerra:

«El General en Jefe del Ejército de la Izquierda me comunica su llegada á Miravalles, donde halló varios efectos de guerra.»

Bayona 1.º de Febrero, 8'25 n.—El Cónsul general de España al Ministro de la Guerra:

«Ahora, que son las ocho de la noche, recibo el siguiente telégrama del General en Jefe de la Izquierda, expedido en Bilbao á las cuatro de la tarde:

«He entrado á la una de la tarde con una brigada de la division de reserva, siendo las tropas acogidas con gran entusiasmo por las Autoridades y la poblacion en masa. Dejo en las inmediaciones las tropas restantes, mandando al General Ruiz Dana marche hácia Orduña con seis batallones para que en columnas de á dos recorra toda aquella parte y limpie las pequeñas partidas que quedan, únicos enemigos por la izquierda de la línea que he seguido.

Anteayer tarde batió el General Pino en Artiaga cuatro batallones y uos 300 hombres de la milicia sedentaria, haciéndoles sufrir pérdidas considerables, pues solo el de Bilbao ha perdido una compañía.

Las bajas un Capitan y cuatro soldados muertos, dos y seis heridos. He destruido la fábrica de cartuchería allí establecida. Segun noticias, el enemigo se reconcentra en Guernica. Tengo noticias del General Loma que marcha hácia Llodio. Seguiré operando lo mas pronto que sea posible. Anoche se presentó con armas compañía sedentaria de Arrancudiaga y un Comandante del Estado Mayor de Carasa. En Miravalles he cogido un depósito de mas de 200 fusiles, un obús y un mortero de modelo antiguo, municiones y otros efectos.»

San Sebastian 1.º Febrero, 3 t.—Comandante en Jefe del primer Cuerpo de la Izquierda al Ministro de la Guerra:

«Guetaria 31 Enero.—El Pretendiente y Caveró en Aya.

No ha ocurrido novedad, y los trabajos nuestros continúan con rapidez.»

Medina de Pomar 1.º Febrero, 5'45 t.—General Loma al Ministro de la Guerra:

«Valmaseda 31 Enero.—Segun parte que acabo de recibir del General Villegas, ha terminado felizmente su movimiento envolvente por la derecha ocupando con la primera brigada á Güeñes y Sodupe, y con la segunda á Zubien, Berrugal y La-Cuadra. El enemigo ha abandonado el fuerte que tenia en Sodupe, dejando en el mas de 60.000 cartuchos metálicos, armamento, acero en barras, ropas, efectos y una bandera, quedando todo en nuestro poder.

También ha recogido el General Villegas en su marcha seis carros de la Administracion militar carlista con municiones y equipos. Salgo á las ocho de esta mañana con la segunda division para continuar el movimiento. Segun los informes adquiridos, las

fuerzas enemigas se han retirado hacia Llodio, Areta y Miravalles.»

El General Loma, en telegrama de hoy, dice al Ministro de la Guerra:

«Gordejuela 31 Enero.—Como indiqué ayer á V. E., he avanzado hoy y conferenciado con el Brigadier Martí, enviado desde las posiciones de Bilbao por el Comandante General de la division de Vizcaya.

El enemigo, despues de tomado Valmaseda, ha emprendido una continua retirada, abandonando todos los fuertes y puntos de la línea de Bilbao y del Cadagua, de que somos dueños, y se halla expedita la comunicacion con Bilbao.

Se me están presentando á indulto muchos individuos; y segun esperaba y habia indicado á V. E., veo ya la desorganizacion en los batallones de esta provincia. Mis tropas están recogiendo armas y pertrechos de guerra por toda esta zona, entre ellos dos cañones perdidos.

Han sido hechos prisioneros dos Ayudantes de Campo con armas y caballos, y se me han presentado á indulto oficiales de Administracion militar y de Sanidad.

La division Villegas ocupa á Sodupe y Güeñes, y sigue recogiendo dispersos y armamento.

Dejaré cubriendo estos pasos la fuerza necesaria; y mañana, en combinacion ya con las de Bilbao, voy á avanzar á las posiciones de Llodio, Areta y línea del Nervion. El enemigo, segun noticias, se retira hácia Zorzoza.»

El General Primo de Rivera, en telegrama de hoy, dice al Ministro de la Guerra:

«Oleiza 31.—Como continuacion á mi telegrama de ayer, puedo decir á

V. E. que el número de bajas que han tenido las tropas que atacaron los fuertes han sido tres oficiales muertos, seis heridos, 25 muertos de la clase de tropa y 102 heridos.

Los defendían dos batallones navarros, uno de ingenieros y partidas sueltas, según prisioneros. Solo en uno de los fuertes pasaban de 20 los muertos dentro de la trinchera, llegando á contarse más de 40, entre ellos el Jefe del 1.º navarro (Vergara), el Comandante de los fuertes y otros oficiales; entre los prisioneros hay un Capitán, un Médico y dos oficiales.

Una de las tres piezas y las cajas de municiones se cayeron y tiraron al río; las otras dos están en esta, que V. E. podrá disponer dónde se dirigen por no tener aquí aplicación. Son de tal importancia las alturas y fuertes tomados, que dejan á la espalda las obras de Villatuerta, á Arandigoyen etc., y dominan todo el valle del Ega al frente y derecha, teniendo bajo el cañón gran número de pueblos, y á Estella de tres á cuatro kilómetros. Según me comunica el General Chacon, la brigada Arias, con objeto de hacer más expedita la marcha del General en Jefe y mi ataque á Santa Bárbara, pasó á la derecha del Arga sosteniendo fuego con ocho batallones enemigos; y cumplido satisfactoriamente su objeto con la distracción de estas fuerzas, regresó por la noche á su cantón de Puente la Reina después de castigar rudamente al enemigo, al que causó numerosas bajas, siendo las nuestras 85 heridos. La columna de la Ribera, cumpliendo mis órdenes, tuvo fuego ayer, pero no tengo noticias. Por confidencia recibida en este momento he sabido que han entrado 270 heridos carlistas en Irache.

Bayona 1.º, 10'15 m.—Guerra, 1.º Febrero, 11'21 m.—Cónsul general Ministro Guerra:

Una columna mandada por un Brigadier se hallaba al amanecer á una hora de Elizondo.

El Capitán general de las Vascongadas da cuenta de haberse presentado á indulto en Bilbao 19 carlistas armados y municionados; y el de Burgos participa haberlo verificado también en Medina de Pomar un sargento, dos cabos y 10 carlistas con armas, precedentes de las partidas volantes de Castilla.

COMISION PROVINCIAL

DE BURGOS.

Extracto de la sesion extraordinaria celebrada el dia 17 de Octubre de 1875.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Victoriano Zumárraga, Vicepresidente de la Corporación, y asistencia de los Sres. Aparicio, Castrillo, Casaviella y Bustillo, dióse lectura al acta de la anterior y quedó aprobada.

Seguidamente se procedió á resolver los asuntos pendientes del reemplazo de 100.000 hombres de este año en la forma siguiente.

Cueva Cardiel.—Apolinar Ortiz Saiz, núm. 2, habiendo acreditado la existencia del hermano que alegó tenía en el ejército, la Comisión acuerda declararle exento y que se le dé de baja.

Las Vegas.—Jacinto Gomez y Gomez, núm. 1, expuso tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró exento, apelando Juan Plaza contra dicho fallo: la Comisión acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificación para el día 3 de Noviembre próximo.

Salinillas de Bureba.—Domingo Val y Barrio, núm. 3, expuso tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comisión acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de la presentación del certificado de existencia de dicho hermano para el 3 de Noviembre próximo.

Miguel Ubierna Nuñez, núm. 6, la Comisión acuerda que el Ayuntamiento instruya el oportuno expediente de prófugo contra el expresado mozo, que se dice está con los carlistas, haciendo en el mismo aplicación de la Real orden de 1.º de Abril último.

Rublacedo de Abajo.—Victor García Rojas, núm. 1, habiendo acreditado la excepción de tener un hermano en el ejército, la Comisión acuerda declararle exento revocando el fallo del Ayuntamiento.

En vista de un certificado del que resulta que el mozo Juan Alonso García, núm. 2, se halla sirviendo en tiradores del Norte, la Comisión acuerda que se oficie al Excmo. Sr. Capitán general de este distrito á fin de que disponga la presentación del mismo para su ingreso en caja.

Reinoso.—Benito Izquierdo Casillas, núm. 1, habiendo acreditado la excepción de tener un hermano en el ejército, la Comisión acuerda declararle exento, revocando el fallo del Ayuntamiento.

Galbarros.—Juan García Munguía, núm. 1, habiendo acreditado la excepción de haber fallecido un hermano suyo en acción de guerra, la Comisión acuerda declararle exento confirmando el fallo de la corporación municipal.

Pedro Díez Serrano, alistado para el presente reemplazo como procedente del anterior, habiendo justificado con el oportuno expediente la excepción de hijo de viuda pobre, la Comisión acuerda declararle exento, confirmando el fallo del Ayuntamiento.

Lucas Cueva Serrano, alistado como procedente del mismo reemplazo, alegó que había fallecido un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comisión acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificación para el 17 de Noviembre próximo.

Carcedo de Bureba.—Se acuerda que el Ayuntamiento instruya expediente de prófugo teniendo presente la Real orden de 1.º de Abril último contra el mozo Miguel Martínez García, que se halla en las filas carlistas.

Pedro Alvarez Calvo, alistado como procedente del último reemplazo, expuso ser hijo de padre sexagenario y tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comisión acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de acreditar la existencia de dicho hermano para el día 17 de Diciembre próximo.

No habiéndose presentado el mozo Manuel Lucas Martínez, la Comisión acuerda que lo verifique el día 2 de Noviembre próximo con las justificaciones de la excepción que tiene alegada.

Pedro García Cerca, alistado como procedente de la tercera reserva de 1874, alegó tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comisión acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente del certificado de existencia de dicho hermano.

Cascajares de Bureba.—Alejandro Busto Gomez, núm. 2, alegó tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comisión acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificar todos los extremos de la excepción propuesta para el día 2 de Noviembre próximo.

Vallarta de Bureba.—Bruno González Caño, núm. 1, expuso tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comisión acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de la presentación de certificado de existencia de dicho hermano para el día 2 de Diciembre próximo.

Pedro Martínez Perez, núm. 3, en vista de la manifestación que hacen en este acto los interesados en contra de que el expresado mozo tiene una pierna cortada, por lo cual renuncian al reconocimiento del mismo, que se halla en Madrid, la Comisión acuerda declararle exento, revocando el fallo de la corporación municipal.

Miraveche.—Pedro Calle Malaina, alistado como procedente del último reemplazo, nada expuso ante el Ayuntamiento, que le declaró soldado: hoy alega ser hijo de viuda pobre: la Comisión desestima esta excepción por no haberla expuesto en tiempo oportuno.

Felix Miranda Ortiz, alistado como procedente de la tercera reserva de 1874, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comisión acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificar todos los extremos de la excepción propuesta para el día 2 de Noviembre próximo.

Francisco Tamayo Ortiz, Dámaso Cornejo Saez y Pedro Mallaina Fernandez, alistados como procedentes de la tercera reserva de 1874, habiendo acreditado la excepción de hijos de viuda pobre, la Comisión acuerda declararlos exentos, revocando los fallos de la corporación municipal.

Leon Fernandez Malaina, alistado como procedente de la tercera reserva de 1874, habiendo acreditado que contrajo matrimonio en tiempo oportuno, la Comisión acuerda declararle exento, revocando el fallo del Ayuntamiento.

Pedro Hermosilla Ruiz, procedente de la tercera reserva de 1874, expuso ser hijo de padre pobre: el Ayuntamiento le declaró soldado; y habiéndose apelado de dicho fallo, la Comisión acuerda considerarle ejecutivo.

No habiéndose presentado por hallarse en Madrid el mozo Pablo Ruiz, la Comisión acuerda que lo verifique el día 2 de Noviembre próximo.

Frias.—Epifanio Erranz Villafranca, número 4, expuso tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró exento, reclamando Telesforo Bergado contra dicho fallo: la Comisión le declara pendiente de justificación para el 2 de Noviembre próximo.

Rufino Perez Gomez, número 6, expuso tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró exento, reclamando contra esta decisión Telesforo Bergado: la Comisión le declara pendiente de la presentación de certificado de existencia de citado hermano.

Domingo Yesa García, número 9, habiendo acreditado la excepción de hijo de padre sexagenario y pobre, la

Comision acuerda declararle exento, confirmando el fallo de la corporacion municipal.

Francisco Herran Oteo, número 10, el Ayuntamiento tiene enablada competencia con la Merindad de Cuesta Urria; y la Comision en vista de no haberse presentado dicho mozo acuerda que se le instruya el oportuno expediente de prófugo teniendo presente la Real orden de 1.º de Abril último, sin perjuicio de lo que resulte de la expresada competencia.

Atanasio Fernandez y Fernandez, número 11, habiendo acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército, la Comision acuerda declararle exento, confirmando el fallo de la corporacion municipal.

José Herran Fernandez, número 14, no habiéndose presentado por hallarse enfermo, la Comision acuerda que lo verifique el dia 2 de Noviembre próximo, ó que en otro caso se presente certificacion facultativa jurada del estado en que se halle.

Barcina de los Montes.—Angel Miranda Martinez, número 1, no habiendo resuelto el Ayuntamiento categóricamente sobre la excepcion alegada por este mozo de ser hijo de padre impedido y pobre, la Comision acuerda que lo verifique y que comparezca el comisionado con los interesados el dia 2 de Noviembre próximo.

Cillaperlata.—Pedro Hoya Palacios, número 1, habiendo acreditado la excepcion de hijo de viuda pobre, la Comision acuerda declararle exento confirmando el fallo del Ayuntamiento.

Tambien se declara exento como hijo de viuda pobre al mozo Antonio Saez Parayuelo, alistado para este reemplazo como procedente del anterior.

Raimundo de la Hoya, alistado como procedente de la tercera reserva de 1873, no habiendo hecho el Ayuntamiento declaracion respecto de este mozo, la Comision acuerda que lo verifique y que comparezcan los interesados con el comisionado el dia 2 de Noviembre próximo.

Gregorio Saez Parayuelo, alistado como procedente de la tercera reserva de 1874, expuso ser hijo de viuda pobre; y justificada esta excepcion con el expediente presentado y manifestacion de los interesados en contra, la Comision acuerda declararle exento, confirmando el fallo apelado de la corporacion municipal.

Oña.—Leon Perez Fernandez, número 2, los interesados manifiestan que se halla en la Habana: la Comision acuerda que se oficie al Excmo. Sr.

Capitan General de la Isla de Cuba, á fin de que disponga el ingreso en el ejército del expresado mozo y lo participe á la mayor brevedad posible.

Felipe Gonzalez Abad, núm. 4, expuso tener tres hermanos en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado; la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente del certificado de existencia del hermano que tiene en el ejército de Cuba.

Isidro Asenjo Martinez, núm. 8, expuso tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de certificado de existencia de dicho hermano para el 2 de Noviembre próximo.

Valentin Martinez Ramos, alistado como procedente del reemplazo anterior, habiendo acreditado la excepcion de hijo de padre impedido y pobre, la Comision acuerda declararle exento, revocando el fallo del Ayuntamiento.

José Perez Garcia, alistado como procedente de la segunda reserva de 1874, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision le declara pendiente de justificar todos los extremos de la excepcion propuesta para el dia 2 de Noviembre próximo.

Aguilar de Bureba.—No habiéndose presentado por hallarse enfermo el mozo Valentin Gonzalez Cuesta, la Comision acuerda que lo verifique el dia 2 de Noviembre próximo, ó que en otro caso se remita certificacion facultativa jurada del estado en que se halle.

Francisco Gonzalez Manzanedo, alistado como procedente del reemplazo anterior, alegó tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificar todos los extremos de la excepcion propuesta para el dia 2 de Noviembre próximo.

Quintanaelez.—Vidal Zaldivar Cuevas, núm. 2, expuso ser nieto de abuelo impedido: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda que ingrese el mozo en caja con recurso pendiente de justificacion el dia 2 de Noviembre próximo.

Quintanilla San Garcia.—Inigo Gomez Porres, expuso tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificacion para el dia 2 de Noviembre próximo.

No habiéndose presentado el mozo Matias Vesga Torrecilla, que se dice está con los carlistas, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya

el oportuno expediente de prófugo teniendo presente la Real orden de 1.º de Abril último.

Se acuerda que el Ayuntamiento haga declaracion de dos soldados y dos suplentes de los procedentes de reservas anteriores, con objeto de cubrir el cupo del actual reemplazo, y que comparezca el comisionado con los mismos el dia 2 de Noviembre próximo.

Prádanos de Bureba.—Manuel Barriocanal Ruiz, núm. 1, habiendo acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército, la Comision acuerda declararle exento, revocando el fallo del Ayuntamiento.

No habiéndose presentado el mozo Trifon Diez Estefania, núm. 2, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya el oportuno expediente de prófugo teniendo presente la Real orden de 1.º de Abril último.

Aureliano Casillas Temiño, núm. 3, habiendo acreditado la excepcion de hijo de padre impedido y pobre, la Comision acuerda declararle exento, revocando el fallo de la corporacion municipal.

Se acuerda que el Ayuntamiento haga la declaracion de un soldado y un suplente de los procedentes de reservas anteriores, y que comparezca el comisionado con los mismos el dia 2 de Noviembre próximo.

Quintanaelez, Grisaleña, Quintanilla San Garcia, Prádanos de Bureba.—Se acuerda así bien que comparezcan en dicho dia los comisionados de los pueblos citados con número suficiente de mozos para entregar los dos soldados de décimas que les han correspondido, acudiendo para ello á las reservas anteriores si fuere preciso.

Terminon.—Pedro Celestino Ojeda, núm. 1, expuso ser hijo de viuda pobre: el Ayuntamiento le declaró exento, apelando Gregorio Martinez contra dicho fallo: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 2 de Noviembre próximo.

Briviesca.—Pedro Virumbrales Delgado, núm. 3, la Comision acuerda que cubra plaza por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército, segun certificado que se presenta.

Manuel Moreno, núm. 4 y Celestino Alcocero núm. 25, no habiéndose presentado por estar en las filas carlistas, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya el oportuno expediente de prófugo haciendo aplicacion de la Real orden de 1.º de Abril último.

Fermin Alonso Moreno, núm. 9, habiendo acreditado la excepcion de hijo de padre impedido y pobre la Comision acuerda declararle exento re-

vocando el fallo de la corporacion municipal.

Eleuterio Labarga Garcia, núm. 10, expuso ser hijo de viuda pobre; y resultando de la informacion y contra-informacion presentadas que la madre no es pobre en sentido legal, la Comision acuerda declarar soldado al mozo, confirmando el fallo del Ayuntamiento.

Julian Guilarte Lepez, núm. 13, habiendo acreditado la excepcion de tener un hermano en el ejército, la Comision acuerda declararle exento revocando el fallo del Ayuntamiento.

Basilio Villanueva Campo, núm. 14, expuso ser hijo de viuda pobre: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificacion.

Indalecio Valza Agustin, núm. 16, habiendo justificado con el oportuno expediente la excepcion de hijo de padre sexagenario y pobre, la Comision acuerda declararle exento confirmando el fallo apelado de la Corporacion municipal.

Eugenio Hermosilla Sedano, número 17, expuso ser hijo de padre impedido y pobre; pero no justificándose esta excepcion, la Comision acuerda declararle soldado confirmando el fallo apelado de la Corporacion municipal.

Amalio Martinez Ortega, núm. 18, habiendo acreditado la excepcion de hija de padre sexagenario y pobre, la Comision acuerda declararle exento revocando el fallo apelado de la corporacion municipal.

Andrés Manzanedo Alonso, número 19, expuso ser hijo de padre impedido y pobre; y acreditándose esta excepcion, la Comision acuerda declararle exento, revocando el fallo apelado del Ayuntamiento.

Roman Adraga Rivera, número 21, hallándose procesado en el Juzgado de primera instancia de Briviesca, la Comision acuerda que el Alcalde remita testimonio de la condena que recaiga en su dia en dicha causa.

Elias Villanueva Perez, número 23, expuso tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado; y habiéndose apelado de dicho fallo, la Comision acuerda confirmarle por no asistir á este mozo la excepcion alegada.

Deogracias Cuesta, número 26, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: el Ayuntamiento le declaró exento, apelando Lorenzo Labarga contra este fallo: la Comision le declara pendiente de justificacion para el 2 de Noviembre próximo.

Felipe Martinez Torme, número 28,

expuso tener un hermano declarado soldado en este reemplazo: el Ayuntamiento le declaró soldado; y resultando que no es hermano del mozo el á quien se refiere la alegacion, la Comision acuerda confirmar el expresado fallo.

Pedro Alejandro Garcia, número 31, expuso tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró soldado: la Comision acuerda que ingrese en caja con recurso pendiente de justificacion para el dia 2 de Noviembre próximo.

Justo Santa Olalla, Villanueva, número 33, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado, confirmando el fallo del Ayuntamiento, por tener otro hermano sacerdote.

Aguas Cándidas.—Mateo de Hoz y Ruiz, número 3, la Comision acuerda que comparezca el dia 2 de Noviembre próximo, y que de no hacerlo el Ayuntamiento instruya el oportuno expediente de prófugo teniendo presente la Real orden de 1.º de Abril último.

Abajas.—Dámaso Melgosa Cueva, alistado como procedente del último reemplazo, expuso ser hijo de padre impedido y pobre: la Comision le declara soldado, confirmando el fallo del Ayuntamiento por haber resultado el padre apto para el trabajo.

No habiéndose presentado los mozos Antolin Rojas Miñon, Timoteo Díez Santa María y Tomás Garcia Bolinaga, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya los oportunos expedientes de prófugo teniendo presente la Real orden de 1.º de Abril último.

Se acuerda que el Ayuntamiento haga la oportuna declaracion respecto de los mozos de la reserva de 1873 y tercera de 1874 con objeto de dejar cubierto el cupo del reemplazo actual, y que remita en el caso de que no hubiere mozos en las mismas certificacion en que lo acredite.

La Parte de Bureba.—Se acuerda que comparezca el comisionado con un soldado y un suplente para cubrir el cupo del último reemplazo, como sustituto de décimas del pueblo de Abajas, el dia 2 de Noviembre próximo.

Cantabrana.—Estanislao Martinez Peña, alistado para el actual reemplazo como procedente del anterior, la Comision acuerda que comparezca el dia 2 de Noviembre próximo, ó que en otro caso se presente certificacion facultativa jurada expedida por dos Médicos bajo su responsabilidad y legalizada en forma.

Miranda de Ebro.—No habiéndose

presentado á su ingreso en caja los mozos Fermin Masa Gordojuela, Pedro Ansótegui Garcia, Luis Rojas, Inocencio Cruz Bodegas, Celedonio Dulanto Llera, Segundo Arbaizar, Esteban Marin Urrecho, Julian Barrena Calvo, Marcelino Arce Gordojuela, Miguel Cantero Calvo, Antonio Anot Mardones y Ramon Corral Gonzalez, la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya los oportunos expedientes de prófugo teniendo presente la Real orden de 1.º de Abril último.

Oron.—Tambien acuerda la Comision que instruya el Ayuntamiento el oportuno expediente de prófugo teniendo presente la Real orden de 1.º de Abril último contra el mozo Matias Vadillo, núm. 1, que tampoco se ha presentado á su ingreso en caja.

Nicolás Saez Pinedo, núm. 3, la Comision acuerda que informe el Ayuntamiento para el dia 2 de Noviembre próximo sobre la forma en que hizo al mozo la pregunta de si tenia alguna exencion que alegar despues que le declaró corto de talla.

Vicente Losa Landazuri, núm. 4, la Comision acuerda que la corporacion municipal resuelva categóricamente sobre la exclusion solicitada por este mozo y que comparezca el comisionado con los interesados el dia 2 de Noviembre próximo.

Bañuelos de Bureba.—Eustaquio Hernaiz Soto, núm. 1, expuso que una hermana suya estaba casada con un incapacitado, la Comision le declara soldado, confirmando el fallo del Ayuntamiento, por no constituir exencion la alegacion expresada.

Vicioriano Labarga Saez, núm. 2, expuso tener un hermano en el ejército: el Ayuntamiento le declaró exento, apelando Meliton Hernaiz contra dicho fallo: la Comision le declara pendiente de la presentacion de certificado de existencia de dicho hermano para el dia 2 de Noviembre próximo.

Habiendo redimido su suerte á metálico los mozos del actual reemplazo Joaquin Gordo Martinez del alistamiento de Cerezo de Riotiron, Pio Castrillo Puras del de Belorado, Melquiades Gomez y Gomez del de Cascajares de Bureba, Victoriano Caño Martinez y Pedro Moreno Caño del de Vallarta de Bureba, Felipe Barriocanal del de Quintanavides, Calixto Díez Perez del de Zuñeda, Pedro Valderrama Quintana y Melquiades España Ruiz del de Pancorbo, Francisco Prado Alonso del de Cantabrana, Adolfo Bajo Gordejuela y Anacleto Calvo Gallarza del de Miranda de Ebro, Donato Barron del de Montañana, Antonio Gutierrez Marti-

nez del de Poza, Enrique Pancorbo del de Briviesca y Angel Martinez Garcia del de Miranda, la Comision acuerda que se expidan en favor de los mismos los correspondientes certificados de libertad.

Con lo que se levantó la sesion siendo las 10 de la noche.

Burgos 17 de Octubre de 1875.—El Vicepresidente, Victoriano Zumárraga.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Habiendo dirigido algunos Sres. Alcaldes sus anuncios oficiales para que esta Administracion economica ordene la insercion en el Boletin de la provincia, he acordado prevenir á los mismos que siendo solo de la exclusiva competencia del Ilmo. Sr. Gobernador ordenar toda clase de publicaciones oficiales en el referido periódico, deberán dirigirlas en lo sucesivo á la mencionada Autoridad, evitando por este medio el retraso que naturalmente experimentarían en su insercion de hacerlo por conducto de esta Oficina.

Burgos 3 de Febrero de 1876 = José R. Quilez.

Anuncios particulares.

Debiendo verificarse en el término de un mes desde su anuncio en este Boletin, segun lo dispuesto en el artículo 7.º de la Instruccion, la presentacion de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas para su cange por los títulos del mismo, y siendo muchas las operaciones que para ello han de practicarse y el término muy limitado, los contribuyentes no deben descuidar este importante asunto.

D. Pedro Lozano Dancausa, Procurador de la Audiencia, (Lain-Calvo núm. 11), se encarga de hacer referido cange con la actividad que tiene acreditada.

Tambien compra los recibos al tipo de 26 por 100.—Pedro Lozano. 3-3

Plaza de Organista.

Se halla vacante la plaza de Organista y Sacristan de la villa de Oña, dotada con el sueldo anual de mil seiscientos reales, casa, y derechos de arancel: los aspirantes á ella pueden dirigirse al Sr. Cura párroco de dicha villa. 4-8

AVISO.

La fábrica de Jabon blanco y moreno, sita en el barrio del Hospital del Rey, para mayor comodidad de los consumidores, ha trasladado su depósito de venta á Burgos, plaza de Vega, número 16. 10

Pollina extraviada.

Quien sepa el paradero de una pollina negra, con bozo blanco, de cinco cuartas de alzada, y de 10 años, que desapareció el dia 30 de Enero próximo pasado del pueblo de Urones, dará aviso á su dueña Santiago Ibeas, vecina de dicho pueblo.

ESTACION METEOROLÓGICA DE BURGOS.

Observaciones del dia 2 de Febrero de 1876.

Barómetro... { 9^h m. A=694,0
3^h t. A=692,6.
Psicrómetro { 9^h m. ter. seco=4,0.
ter. hum.=2,7.
3^h t. ter. seco=7,6.
ter. hum.=6,2.
Temperaturas... { Max. sol=18,0.
sombra=10,0
Min. sombra=-0,5.
reflector=-1,6.
Direccion del viento... { 9^h m.=NE.
3^h t.=NE.

Observaciones del dia 3 de Febrero.

Barómetro... { 9^h m. A=694,1.
3^h t. A=693,3.
Psicrómetro { 9^h m. ter. seco=1,8.
ter. hum.=0,2.
3^h t. ter. seco=5,6.
ter. hum.=4,1.
Temperaturas... { Máx. sol=17,5.
sombra=7,2.
Min. sombra=-0,3.
reflector=-1,4.
Direccion del viento... { 9^h m.=NE.
3^h t.=NE.